

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2014-00030798-1	CARMEN CRUZ GARCIA
VILLACARRILLO	551-2014-00033236-1	ANA BELEN JIMENEZ DIAZ

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BEAS DE SEGURA	551-2013-00067465-1	SONIA RODRIGUEZ FLORES
UBEDA	551-2014-00035853-1	FATIMA ERRIFY AOUNNYA
JAEN	551-2014-00041741-1	LADY LILIAM ORTIZ CERCADO

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BEAS DE SEGURA	551-2014-00047750-1	JOSE ANTº RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Resolución de extinción con suspensión de pago de los expedientes relacionados seguidamente, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
POZO ALCON	552-2014-00002653-1	MANUELA FERNANDEZ SANCHEZ
CAZORLA	551-2014-00007060-1	SARAI GARCIA GARCIA

Resolución de extinción sin suspensión de pago de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BEAS DE SEGURA	552-2014-00002499-1	NAIMA HAMMOUMI AMRI

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
VILLANUEVA DE LA REINA	552-2014-00002652-1	KOVIDER BOURDUBA HAJJI

Asimismo, se le advierte que las anteriores resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
CAMBIL	551-2014-00034338-1	JOSE LUIS GONZALEZ LOPEZ
JAEN	551-2014-00043027-1	FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ
BEAS DE SEGURA	551-2014-00044387-1	M.ª JOSEFA RODRIGUEZ FLORES
ANDUJAR	551-2014-00045048-1	ANTONIO CORTES BUSTAMANTE
ANDUJAR	551-2014-00045071-1	JOSE ANTONIO VICENTE MORAN
SABIOTE	551-2014-00045089-1	YOLANDA LOPEZ QUIROS
LA CAROLINA	551-2014-00045731-1	RAQUEL CORTES CORTES
VILCHES	551-2014-00045742-1	LORENZO CARRASCO MARTINEZ
ANDUJAR	551-2014-00045758-1	MANUEL SANCHEZ JIMENEZ
ANDUJAR	551-2014-00045806-1	M.ª TERESA PRIETO PUYER
SOLANA DE TORRALBA	551-2014-00045913-1	JOSEFINA NOVILLO GARCIA
UBEDA	551-2014-00045916-1	JOSE ESCOZ PADILLA
CAZORLA	551-2014-00046172-1	CONCEPCION CARMONA VERA
TORREDONJIMENO	551-2014-00046204-1	PABLO SANTIAGO CORTES
BEAS DE SEGURA	551-2014-00046855-1	ANA JOSEFA BLAZQUEZ RUIZ
MARTOS	551-2014-00046992-1	M.ª JOSE CHAMORRO RAMIREZ

Con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 2 de octubre de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.